

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3249



Fecha de ingreso:04-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-10-2024

Folio:2024-3249

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BENJAMIN EDUARDO YOVEE PACHECO TORRES Y MARIA GUILLERMINA TORRES CABALLERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-022-00001-00-0000

Propietario: BENJAMIN EDUARDO YOVEE PACHECO TORRES

Domicilio: PRIV SAN MARTIN 2401 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	43.22		469.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	43.22		93.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	46.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	43.22		93.85
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			0.00	0.00	129.66		\$ 703.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2024 9:46:0

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021463b28308da9fd5f5083dcef0fc38d5150a9b5879021427d0dd19dcc8c3781f26d032e13db82fbed17fb7